



10  
 BIDO  
 Hora 25 de Feb 1838  
 Firma [Firma]

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0098 2008-  
 GRA/PRE**

Huaraz, 04 FEB 2008

[Firma]

El señor Presidente del Gobierno Regional de Ancash

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno de la Región Ancash tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional;

Que, el numeral 4.1 de la Directiva N° 001-95-INAP/DNR, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR "Normas para la formulación del Manual de Organización y Funciones - MOF, dispone que el Manual de Organización y Funciones - MOF, como documento normativo describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal;

Que, mediante Ordenanza N° 013-2006-REGION ANCASH/CR, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones, la Estructura Orgánica y el Cuadro para Asignación de Personal del Gobierno de la Región Ancash;

Que, el numeral h) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, atribuye al Presidente Regional la aprobación de las normas reglamentarias de organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional.

Que, resulta necesario aprobar el Manual de Organización y funciones - MOF del Gobierno de la Región Ancash.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Manual de Organización y Funciones - MOF del Gobierno Regional Ancash, en los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribir la presente Resolución a todas las unidades orgánicas dependientes del Gobierno Regional

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]  
 CESAR J. ALVAREZ AGUILAR  
 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
 PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 HUARAZ, 04 FEB 2008  
 Norma Granada Lozano  
 SECRETARIA GENERAL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH